



VISTO: Para resolver el expediente integrado con motivo del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud de información con número de folio: **330026723004049**.

RESULTANDO

- I. El **27 de septiembre de la presente anualidad**, la Unidad de Transparencia de la SEMARNAT recibió a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y, posteriormente, turnó a la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** la solicitud de acceso a la información con número de folio **330026723004049**:

“Requiero copia de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial que México realizó de junio de 2020 a marzo de 2023 según consta en el informe regional de América del Norte AC32 Doc. 47.5 presentado en la Trigésima segunda reunión del Comité de Fauna Ginebra (Suiza), 19 – 23 de junio de 2023, el cual se puede consultar aquí: <https://cites.org/sites/default/files/documents/E-AC32-47-05.pdf>.” (Sic.)

- II. Que mediante el Oficio SEOT/640/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, firmado por **Subdirector de Emisión de Opiniones Técnicas, Enlace en materia de Transparencia y Acceso a la Información** comunicó al Presidente del Comité de Transparencia que la información solicitada e identificada referente a la información que integra los **Dictamen de extracción no perjudicial: 098, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 119, 124, 131, 134, 139, 141, 142, 144, 150, 151, 001, 002, 005, 007, 010, 011, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 023, 024, 026, 029, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 055, 057, 058, 059, 060, 061, 063, 064, 065, 066, 067, 069, 071, 072, 073, 075, 076, 077, 078, 083, 084, 086, 087, 088, 096, 097, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 120, 121, 122, 124, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 139, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 159, 160, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 175, 184, 186, 189, 190, 007, 009, 012, 019, 026, 030, 036, 039, 050, 053, 054, 058, 061, 069, 070, 071, 150, 001, 002, 03, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 022, 023, 024, 027, 028, 029, 031, 032, 035, 036, 037, 040, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 050, 052 y 062**, contiene información clasificada como confidencial por contener **DATOS PERSONALES**; lo anterior de conformidad con lo establecido por el **artículo 113, fracción I**, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**), y **116**, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**), así como de los **Trigésimo octavo, Cuadragésimo y Cuadragésimo primero**, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (**LGMCDIEVP**), como se describe en el siguiente cuadro:

“...”



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
2020		
Dictamen de extracción no perjudicial 098	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 101	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 104	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 105	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 106	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 107	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 108	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 119	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 124	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 131	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 134	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 139	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 141	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 142	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 144	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 150</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 151</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
2021		
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 001</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 002		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 005	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 007	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 010	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 011	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 012	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 014</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 015</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 016	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarentésimo y cuarentésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 017	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarentésimo y cuarentésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 018	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarentésimo y cuarentésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 019	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 020	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 023	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 024	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 026	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 029	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 031</p> <p>Dictamen de extracción no perjudicial 032</p>		<p>de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. No mbre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. No mbre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 033</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. No mbre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 034	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 035	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 037	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 038	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 039	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 040	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 041</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 042</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 043</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 044	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 045	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 048	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 049	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 050	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 051	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 052</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 053</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 055	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 057	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 058	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 059	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 060	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 061	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 063	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 064	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 065	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 066	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 067	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 069	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 071	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 072	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 073	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 075	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 076	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 077	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 078</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 083</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 084</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 086	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 087	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 088	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 096</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 097</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 101</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 102</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 103</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 105	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 106	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 107	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 108	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 109	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 111	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 113	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 114	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 120	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 121	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 122	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 124	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 126	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 129	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 130	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 131	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 132	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 133	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 134</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 135</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 139</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 141	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 142	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 144	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 146	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 147	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 148	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 151</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 152</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 159	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 160	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 162	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 164	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 165	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 167	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 168	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 169	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 170	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 172	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 173	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 175	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 184	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 186	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 189	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 190	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
2022		
Dictamen de extracción no perjudicial 007	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 009	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 012	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 019	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 026	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 030	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 036	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 039	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 050</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 053</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 054	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 058	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 061	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 069	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 070	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 071	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 150	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	<p>la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p> <p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
Dictamen de extracción no perjudicial 001	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
Dictamen de extracción no perjudicial 002	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 03	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 004	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 005	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 006</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: I. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 007</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: I. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 008</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: I. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 009</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 011</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 012</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 013	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: i. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 014	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: i. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 015	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: i. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 017</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 018</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 019</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 022</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 023</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
Dictamen de extracción no perjudicial 024	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 027	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 028	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 029	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 031	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 032	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 035	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 036	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 037	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 040	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 042	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 043	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 044	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 045	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 046	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Nombre de Persona Física	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 047	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 048	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.
Dictamen de extracción no perjudicial 050	Contiene los siguientes DATOS PERSONALES:1. Domicilio Persona Moral	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL	MOTIVO Y DATOS PERSONALES QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 052</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Nombre de Persona Física</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>
<p>Dictamen de extracción no perjudicial 062</p>	<p>Contiene los siguientes DATOS PERSONALES: 1. Domicilio Persona Moral</p>	<p>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 113 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Artículo 2 fracción V y 3 fracción IX de la LGPDPSO.</p>

..." (Sic)

CONSIDERANDO



- I. Que este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de información que realicen los titulares de las unidades administrativas de la **SEMARNAT**, en los términos que establecen los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo, y 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción II; 102, primer párrafo y 140, segundo párrafo de la LFTAIP; 44, fracción II; 103, primer párrafo, y 137, segundo párrafo, de la LGTAIP, así como el vigésimo quinto de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*.

- II. Que el primer párrafo del **artículo 116** de la **LGTAIP** y la **fracción I** del **artículo 113** de la **LFTAIP**, reconoce la protección de los datos personales al establecer que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción. Asimismo, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, los cuales se reproducen para pronta referencia:

LGTAIP:

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. (...)"

LFTAIP:

"Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;(...)

(...)

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. (...)"

- III. Que el primer párrafo del **artículo 117** de la **LFTAIP** y el primer párrafo del **artículo 120** de la **LGTAIP**, establecen que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

- IV. Que en la **fracción I** del **Trigésimo octavo** de los **LGMCDIEVP**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, se considera como información confidencial, los datos personales en términos de la norma aplicable.



- V. Que mediante el Oficio **SEOT/640/2023** la **CONABIO** indicó que los documentos solicitados contienen **DATOS PERSONALES**, mismos que se detallan a continuación:

Datos Personales	Sustento
Nombre persona física	Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 11496/20 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, toda vez que no se refiere a servidores públicos; en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad. Por lo anterior, es conveniente señalar que el nombre de una persona física es un dato personal , por lo que debe considerarse como un dato confidencial , en términos de los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Domicilio de persona moral	Que en la Resolución RRA 09673/20 el INAI señaló que el domicilio de persona moral , Consiste en el lugar donde una persona moral tiene su centro de trabajo, es decir, se establece con precisión un lugar físico, en el caso que nos ocupa el presente dato se encuentra vinculado a la identificación de las personas morales, por lo que conceder el presente dato, haría identificable a la persona moral, por lo que es susceptible de ser clasificado, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VI. En consecuencia el Comité considera que son datos personales concernientes a una persona física, a través de los cuales puede ser identificada o identificable, por lo que se actualiza el supuesto previsto en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116, primer párrafo, de la LGTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares titulares de la información, para permitir el acceso a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, de la LFTAIP y 120, primer párrafo, de la LGTAIP. Lo anterior sustentado en los Criterios y las Resoluciones emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

De lo anteriormente expuesto que los documentos solicitados contienen datos personales clasificados como información confidencial que aluden al ámbito privado de esas personas consistentes en **nombre de persona física y domicilio persona moral** lo anterior es así ya que estos fueron objeto de análisis, mismos que se describieron en el Considerando que antecede, en las que dicho instituto concluyó que se trata de datos personales.

Es preciso señalarse que **la protección de los datos personales se encuentra reconocida a nivel constitucional** como un derecho del que toda persona en



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

territorio nacional goza. Al respecto, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, establece lo siguiente:

“Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

...

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

...

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

...

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. (...)

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.”

De los preceptos transcritos, se desprende que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegidos, en los términos y con las excepciones a los principios de tratamiento de datos que por razones de orden público fije la ley, por lo que **toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales y a la vida privada.**

Bajo tales consideraciones, resulta importante traer a colación las siguientes tesis emitidas por el Poder Judicial de la Federación:

“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL). Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que **el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.** Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, **la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el de información reservada.** En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la vida privada y los datos personales, el artículo 18 de la ley estableció



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual **restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización**. Lo anterior también tiene un **sustento constitucional en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional, el cual reconoce que el derecho a la protección de datos personales** -así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos- **debe ser tutelado por regla general**, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria; así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean parte en procedimientos penales. **Así pues, existe un derecho de acceso a la información pública que rige como regla general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales**. Por lo anterior, el acceso público -para todas las personas independientemente del interés que pudieren tener- a los datos personales distintos a los del propio solicitante de información sólo procede en ciertos supuestos, reconocidos expresamente por las leyes respectivas. Adicionalmente, la información confidencial puede dar lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes del mismo, pues puede darse el caso de un documento público que sólo en una sección contenga datos confidenciales. Por último, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley, **la restricción de acceso a la información confidencial no es absoluta, pues puede permitirse su difusión, distribución o comercialización si se obtiene el consentimiento expreso de la persona a que haga referencia la información**.

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS. El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6° de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como 'reserva de información' o 'secreto burocrático'. En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, **el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan** y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiere: así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que **por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados**.

Datos generales: Época: Novena Época, Registro: 191967, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, Abril de 2000, Materia(s): Constitucional, Tesis: P. LX/2000, Página: 74.

De los criterios sustentados en ambas tesis, se colige que **el derecho a la información consagrado en el artículo 6° Constitucional no es absoluto**, sino que se halla sujeto a excepciones y limitaciones, entre las que se encuentra la protección a la vida privada y a los datos personales.



RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330026723004049

Con base a los razonamientos de hecho y de derecho expuestos en los **Considerandos** que anteceden, este Comité de Transparencia analizó la solicitud de clasificación de información confidencial comunicada por la **CONABIO** respecto de la información que integran los **Dictamen de extracción no perjudicial: 098, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 119, 124, 131, 134, 139, 141, 142, 144, 150, 151, 001, 002, 005, 007, 010, 011, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 023, 024, 026, 029, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 055, 057, 058, 059, 060, 061, 063, 064, 065, 066, 067, 069, 071, 072, 073, 075, 076, 077, 078, 083, 084, 086, 087, 088, 096, 097, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 120, 121, 122, 124, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 139, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 159, 160, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 175, 184, 186, 189, 190, 007, 009, 012, 019, 026, 030, 036, 039, 050, 053, 054, 058, 061, 069, 070, 071, 150, 001, 002, 03, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 022, 023, 024, 027, 028, 029, 031, 032, 035, 036, 037, 040, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 050, 052 y 062;** por tal motivo se concluye que el documento contiene **DATOS PERSONALES** al establecer que la información se refiere al ámbito privado de las personas y debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales sin distinción, adicionalmente se dispone que la confidencialidad de la información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 113, fracción I, 117**, primer párrafo, de la **LFTAIP**; **116**, primer párrafo, y **120**, primer párrafo, de la **LGTAIP**; en correlación con la **fracción I** del **Trigésimo octavo** de los **LGMCDIEVP**.

Por lo que, de acuerdo a las razones y consideraciones expuestas, por este Comité, se exponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** la clasificación de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** señalada en el **Considerando VI** de la presente resolución por tratarse de **DATOS PERSONALES**, como lo señala la **CONABIO** en el Oficio **SEOT/640/2023**, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción I, 117 primer párrafo, de la LFTAIP; 116 primer párrafo, y 120 primer párrafo, de la LGTAIP, así como en la fracción I del Trigésimo octavo de los **LGMCDIEVP**. Se aclara que la Unidad Administrativa deberá poner a disposición del solicitante una versión pública de la información que contiene los datos personales en atención a lo dispuesto en los artículos 108 de la LFTAIP y 111 de la LGTAIP; así como lo previsto en el noveno de los **LGMCDIEVP**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar la presente Resolución al Titular de la **CONABIO** así como al solicitante, señalándose en el



MEDIO AMBIENTE

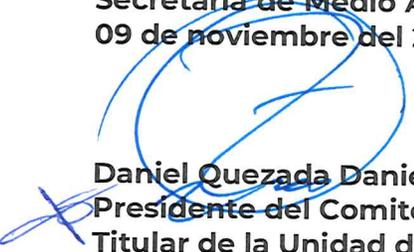
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

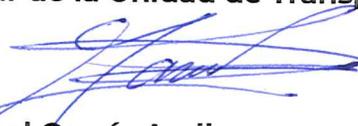


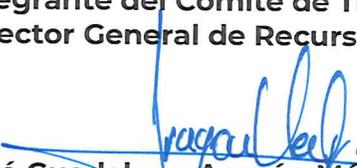
**RESOLUCIÓN NÚMERO 586/2023 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
330026723004049**

mismo acto su derecho a interponer Recurso de Revisión contra la misma en términos de los artículos 142 de la LGTAIP y 147 de la LFTAIP ante el INAI.

Así lo resolvió, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Ciudad de México el 09 de noviembre del 2023.


Daniel Quezada Daniel
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


Manuel García Arellano
Integrante del Comité de Transparencia y
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios


José Guadalupe Aragón Méndez
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública

